

ARBITRAJE POR LAGUNA DEL DESIERTO

Una discordia de 500 km²

■ Tras el reciente acuerdo firmado por los presidentes de Chile y Argentina, un tribunal de juristas latinoamericanos fallará a qué país corresponde ese territorio en disputa.

Hace diez mil años, un glaciar que venía de Occidente se convirtió, por obra de los tiempos, en una laguna de azules y gélidas aguas. En sus orillas crecieron alerces y cipreses, esquivando la dura roca que emerge de la tierra a cada paso...

Parece el comienzo de un cuento y, sin embargo, es el origen de la Laguna del Desierto, que en realidad es mucho menos mágica para los chilenos, que nos aprestamos a discutir su propiedad a los argentinos.

Los geólogos coinciden en que la laguna tiene diez mil años de edad, calculada para todos los trabajos erosivos que han dejado los glaciares en esa zona de la undécima región. Si alguien quiere hacerse una imagen de cómo es el lugar, lo comparan con los paisajes que aparecen en los documentales de Suecia o Noruega.

Es un paisaje cordillerano, donde crecen efectivamente cipreses, alerces y los ñirre-ñire, todos ellos "en bandera"; vale decir, inclinados por el viento y atados a troncos añosos y retorcidos. Así es la descripción que hacen geógrafos que "han entrado" a ese lugar para hacer levantamientos cartográficos, que se traducen en mapas que se pueden encontrar en las tiendas del Instituto Geográfico Militar.

Ése es el escenario por el que vamos a litigar con los argentinos mediante un "arbitraje", fórmula de solución pacífica de controversias acordada en el Tratado de Paz y Amistad de 1984. De esta forma, como dice el historiador Jaime Eyzaguirre, "para felicidad de ambos pueblos" en los debates históricos entre Chile y Argentina "han primado la concordia y el entendimiento, por sobre los ímpetus agresivos".

Kilómetros de discordia. Considerando los hechos de los últimos días, don Jaime tiene absoluta vigencia en 1991: siguen vivos los ánimos de entendimiento, pero también los otros agresivos.

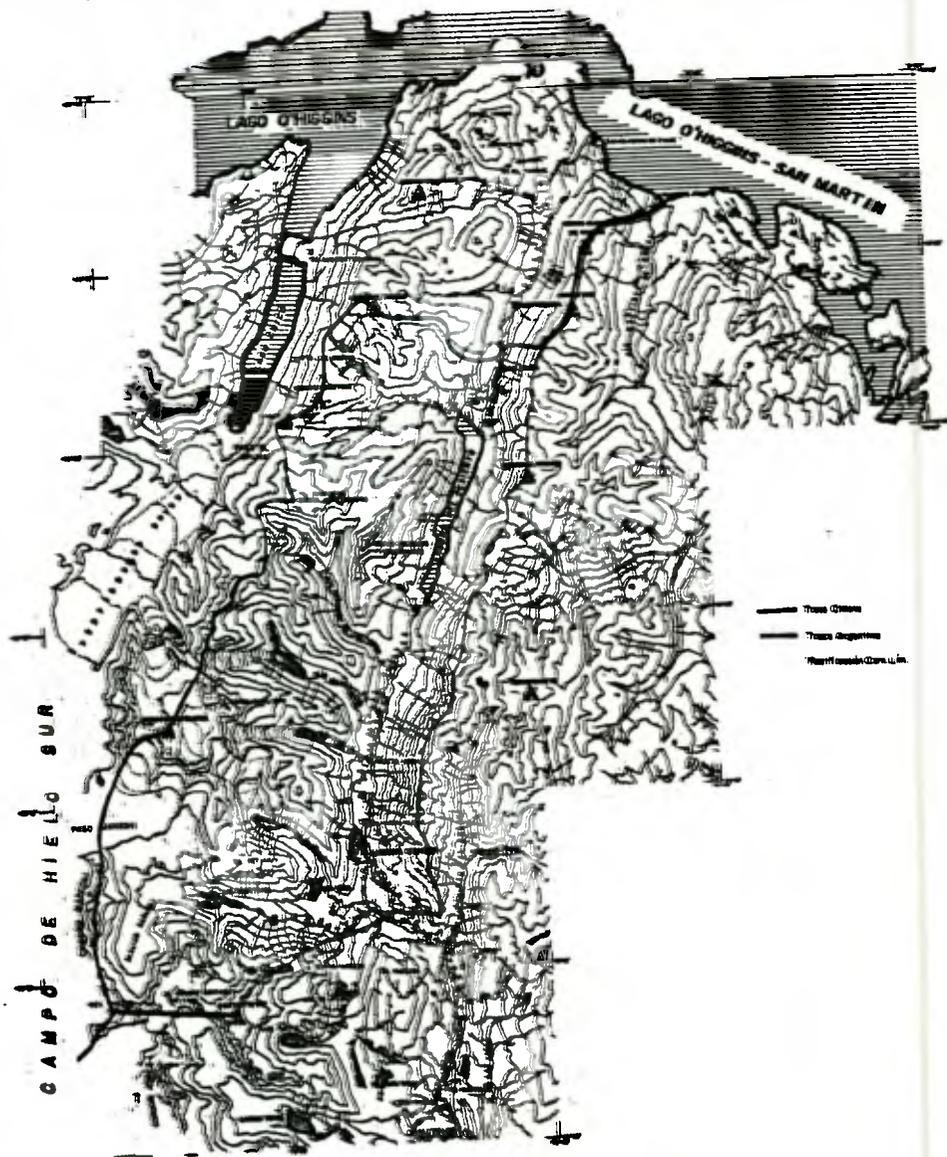
Hasta hoy, los primeros están representados por el Anexo II de la Declara-

ción Presidencial de Buenos Aires, donde los cancilleres Enrique Silva Cimma y Guido di Tella "acuerdan someter a arbitraje el recorrido de la traza del límite en el sector comprendido entre el hito 62 y el monte Fitz Roy".

Eso, dicho tan técnicamente, significa que Chile y Argentina presentarán sus pretensiones y pruebas ante un tribunal que componen el chileno San-

tiago Benadava, el argentino Julio Barberis, el salvadoreño Reynaldo Galindo Pohl, el colombiano Rafael Nieto Nava y el venezolano Pedro Nikken.

Los trazados limitrofes que representan las diferencias que hay entre Chile y Argentina y que se arrastran desde antes del incidente de Laguna del Desierto, en 1966, significan más o menos quinientos kilómetros cuadrados. Ésta es la di-



En el mapa se aprecian las dos posiciones que se litigarán en el tribunal arbitral: la línea roja marca el límite según Chile, y la azul, como lo sostiene Argentina.



Santiago Benadava, el experto jurista chileno que participará en el arbitraje. Su prestigio internacional es una garantía.

mención del territorio encerrado entre las dos líneas limítrofes y que incluye, entre otros accidentes geográficos, a Laguna del Desierto y su entorno de cipreses y alerces.

Entre esas líneas figuran lugares de nombres curiosos como los de Río Milodón, Laguna Eléctrica, Río del Diablo, Laguna Azul o Cerro Hombre Sentado. Todos ellos deberán figurar en las "memorias" o alegatos que Chile y Argentina presentarán ante los jueces, quienes tienen como parámetros para su decisión la interpretación y aplicación del "Laudo de 1902, conforme al derecho internacional" y en idioma español.

Esto último, que parece de perogrullo, no lo es tanto, en opinión del subsecretario de Relaciones Exteriores, Edmundo Vargas, quien sostiene que de esa forma se pueden rebajar los costos del proceso arbitral, que él calcula puede demorar un año y medio. Si se usa el castellano, los documentos no deben ser traducidos al idioma de los distintos jueces, si es que éstos hubiesen sido franceses, ingleses, senegaleses, etcétera.

Los jueces latinoamericanos escogidos sólo podrán trabajar a partir de noviembre, cuando se supone estará listo el "compromiso arbitral" que deben convenir los dos gobiernos, representados para este caso por Vargas y el subsecretario argentino Juan Carlos Olioma, quien, se espera, vendría para finiquitar la redacción del texto.

El juez chileno. De esos jueces hay uno conocido, y es el chileno Santiago Benadava Cattán, embajador, abogado,

escritor y profesor, cuya actuación pública más conocida es la Misión Especial ante la Santa Sede para la Mediación Pontificia sobre la zona austral, entre 1980 y 1984.

El embajador Benadava había dejado el servicio exterior en febrero pasado, al que había renunciado por segunda vez en su vida, considerando que era necesario descansar. Después de haber

"Hay algunos argentinos hinchados que considerando estrecha aún su enorme casa, sueñan en voz alta con una salida al Pacífico."

terminado en la Santa Sede y firmado el Tratado de Paz y Amistad, que ahora han invocado los presidentes Aylwin y Menem, fue embajador en Israel, y al momento de retirarse, en febrero, era el secretario ejecutivo de cooperación económica e integración física con Argentina.

Su elevado prestigio internacional hace que su designación sea aceptada

por todos los sectores políticos, incluidos aquellos más críticos para la gestión de Silva Cimma.

A Benadava le gusta contestar con exactitud cada pregunta y hay que poner las comas y puntos donde él los marca, porque si cualquiera de estos signos se cambia, dice, la frase puede variar de sentido, y en derecho no hay lugar para equívocos.

—¿Cuál será la función del tribunal arbitral en el diferendo por Laguna del Desierto?

—Como todo tribunal, debe considerar los argumentos de las partes, apreciar sus probanzas, decretar las diligencias que requiera para su mejor información y pronunciar sentencia que dirima el litigio.

—¿Cree usted en la "tradición arbitral" de Chile y Argentina?

—Desde luego, como lo demuestran, entre otros, los arbitrajes sobre la región de Palena y sobre las islas del canal Beagle. Además, el procedimiento arbitral está previsto en el Tratado de Paz y Amistad, como lo estuvo también en otros instrumentos anteriores.

—¿Qué significa para un jurista internacional como usted que su país lo haya escogido como miembro del tribu-

nal?

—Mi participación en tan honrosa tarea me dará ocasión para aplicar, junto con los demás árbitros, mis conocimientos de derecho internacional y la experiencia jurídica.

—¿Cuál es la reacción de su familia al saber que una vez más está en una misión de tal calibre?

—Mi madre está muy orgullosa, mis hermanos y sobrinos también muy contentos, me abruman con preguntas..., igual que los periodistas.

Seré de esta última ironía, porque ha sido un serio contrincante para los profesionales de la prensa, pues él sostiene que éstos deben ser muy serios al manejar este tipo de información jurídica, a la que asigna la más elevada trascendencia.

Argentinos hinchados. Para visualizar panorámicamente este nuevo litigio con Argentina, hay que considerar aquel otro ángulo, que no es tan claro como el que representan Benadava y sus colegas juristas. El de los "ímpetus agresivos", como los definió Jaime Eyzaguirre en 1962. "Hay algunos argentinos hinchados —decía él— que considerando estrecha aún su enorme casa, sueñan en voz alta con una salida al Pacífico y buscan o provocan la ocasión de servir sus anhelos. Los conocimos de cerca en los tiempos de Perón, y todavía no mueren."

"Hay también en Chile algunos bea- tos del resentimiento, que junto con pu- jos de intelectuales mantienen en decla- raciones, conferencias y libelos el recur- so de los hechos ingratos y sabotean

arreglos e insuflan recelos para erigirse así en monopolizadores exclusivos del patriotismo."

Iguales o parecidos ejemplares en- contramos hoy. Tras el acuerdo firma- do en Buenos Aires, el 2 de agosto pasa- do, aparecieron en la capital trasandina y en las provincias del sur argentino panfletos que van en esa onda.

En el centro de la hoja se muestra un mapa de Laguna del Desierto encerrada en una pincelada, y al lado, en letras de imprenta, la leyenda: "Esta tierra es argentina". A un costado, la pregunta: "¿Estaría de acuerdo en entregar la capital federal?" Y la respuesta: "Lago del Desierto es tan argentino como ella".

Patricia Escalona C. ■

ACUERDOS ECONÓMICOS

Buenas intenciones y duras realidades

La reciente visita del Presidente Patricio Aylwin a Buenos Aires fue el marco para la suscripción de una serie de convenios entre Chile y Argentina. Uno de ellos fue el de Complementación Económica, en virtud del cual se consagran diversos mecanismos para acentuar el intercambio comercial, facilitar la circulación de servicios, factores productivos, coordinación sectorial, investigación y desarrollo tecnológico.

En suma, un paquete de buenas intenciones, a ser llevadas a la práctica en un futuro más o menos cercano o lejano.

Sin embargo, los cuestionamientos a los convenios firmados surgieron cuando la tinta de las respectivas firmas de presidentes y ministros de ambos países todavía no se secaba.

La Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) calificó de "gravedad extrema", en lo que a su sector se refiere, las consecuencias que podrían derivarse de los señalados acuerdos de complementación económica e integración física con Argentina. Las razones que arguye la SNA son dos. Una, de carácter económico. Argentina es, pese a todos sus quebrantos, una potencia mundial agropecuaria. En materia de exportaciones de producciones similares, la agricultura

chilena tiene la ventaja comparativa de su ubicación geográfica respecto a los principales mercados, situación que desaparecerá cuando los productos argentinos —cuyos costos son menores y los volúmenes mayores— accedan a los mismos mercados (costa oeste de Estados Unidos y Canadá y cuenca del Pacífico) a través de las estructuras viales y portuarias chilenas.

A ello se agrega el factor fito y zoonosanitario que involucra el paso por territorio chileno de productos agropecuarios desde Argentina, en donde existen la aftosa y la mosca de la fruta, entre otras epidemias, plagas e infecciones. La inquietud fue recogida por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), que señaló que los controles respecto de las exportaciones argentinas mantendrán el actual nivel de exigencia. Cabe destacar que en el vecino país no existe a la fecha un organismo oficial similar al chileno.

También desde la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC) hubo voces disonantes. Su presidente, José Antonio Guzmán, se quejó de que el sector privado virtualmente no había tenido participación alguna en el proceso de los acuerdos con Argentina, fenómeno que se estaría repitiendo respecto a los acuerdos

bilaterales que se están negociando a la fecha con México. Incluso llegó a señalar que tales convenios son "letra muerta" si el sector privado no está convencido de que son viables y convenientes para el país.

En cuanto a la interconexión gasífera —que permitiría proveer de gas natural a Santiago, además de otras ciudades como Concepción, desde la zona argentina de Neuquén—, es posible que ahora se reactive el proyecto respectivo y que quedara paralizado a fines del año pasado, no por falta de interesados en concretarlo, sino por la falta de claridad en las bases de licitación. Los dos grandes consorcios binacionales interesados ya se han acercado a las autoridades para conocer más detalles acerca de este proyecto, cuya inversión total se estima en unos 500 millones de dólares.

Con una balanza comercial deficiente para nuestro país de 390 millones de dólares en 1990 en su intercambio con Argentina y luego de haber aplicado nuestro país por espacio de varios años una estrategia de apertura unilateral, habrá que esperar que los acontecimientos señalen hacia dónde empedraron el camino las buenas intenciones de los acuerdos bilaterales chileno-argentinos.

Andrés Adler ■